



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“Colaboración Científico Técnica en Computación Cuántica, Quantum Machine Learning y Educación y Difusión con Fines Científicos del Proyecto QUANTUM SPAIN” con Referencia 2023/0000820.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales julio 2025

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2025-I-001**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Lamata Manuel, Lucas. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Perez Fernandez, Pedro. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: Gomez Ramirez, Ana Maria. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 01/09/2025 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

### SÁIZ CASTILLO, ÁLVARO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	7GjTOGpJnOhFxyeskdUxw==	Fecha	02/09/2025
Firmado Por	LUCAS LAMATA MANUEL PEDRO PEREZ FERNANDEZ ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7GjTOGpJnOhFxyeskdUxw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7GjTOGpJnOhFxyeskdUxw%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Sáiz Castillo, Álvaro	2,7	2	2,5	N/A	7,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	7GjTOGpJnOhFxyeskdUxw==	Fecha	02/09/2025
Firmado Por	LUCAS LAMATA MANUEL PEDRO PEREZ FERNANDEZ ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7GjTOGpJnOhFxyeskdUxw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7GjTOGpJnOhFxyeskdUxw%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a 2 de septiembre de 2025

Fdo: Lamata Manuel, Lucas (Presidente)

Fdo: Pérez Fernández, Pedro (Vocal 1º)

Fdo: Gómez Ramírez, Ana María (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
  
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
  
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7GjTOGpJnOhFxyeskdUxw==	<b>Fecha</b>	02/09/2025
<b>Firmado Por</b>	LUCAS LAMATA MANUEL PEDRO PEREZ FERNANDEZ ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7GjTOGpJnOhFxyeskdUxw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7GjTOGpJnOhFxyeskdUxw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: Single-Event Latch-Up Protection Devices for Space (Sel-Protects) con referencia CPP2022-009904.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales julio de 2025

**REFERENCIA: INV-PRTR-07-2025-I-002**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático US
- Vocal 1: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático US
- Vocal 2: González Carvajal, Ramón. Catedrático US

se reúne el día 09/09/2025 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**FERNÁNDEZ GIRÁLDEZ, MANUEL**

**JIMÉNEZ SÁNCHEZ, JORGE**

**TINOCO DE SOTO, RUBÉN**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	liQfs3iz2Bgygqsfase0zg==	Fecha	12/09/2025
Firmado Por	RAMON GONZALEZ CARVAJAL ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/liQfs3iz2Bgygqsfase0zg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/liQfs3iz2Bgygqsfase0zg%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5.5 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
FERNÁNDEZ GIRÁLDEZ, MANUEL	1,9	1,2	2,4		<b>5,5</b>
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, JORGE	1,9	2	2,5		<b>6,4</b>
TINOCO DE SOTO, RUBÉN	1,9	1,2	2,5		<b>5,6</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	liQfs3iz2Bgygqsfase0zg==	Fecha	12/09/2025
Firmado Por	RAMON GONZALEZ CARVAJAL ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/liQfs3iz2Bgygqsfase0zg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/liQfs3iz2Bgygqsfase0zg%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Presidente)

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Vocal 1º)

Fdo: González Carvajal, Ramón (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	liQfs3iz2Bgygqsfase0zg==	<b>Fecha</b>	12/09/2025
<b>Firmado Por</b>	RAMON GONZALEZ CARVAJAL ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/liQfs3iz2Bgygqsfase0zg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/liQfs3iz2Bgygqsfase0zg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "R loops reguladores y estructura 3D de la cromatina, CNS2023-143945".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2025-T-003

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Santos Pereira, José María. Personal Investigador US
- Vocal 1: Muñoz Galván, Sandra. Científica Titular CSIC
- Vocal 2: Ybot González, Patricia. Científica Titular CSIC

se reúne el día 05/09/2025 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**Vizcaíno Rodríguez, Daniel**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	CBqd2iZNioQysi7V3Q+x7w==	Fecha	05/09/2025
Firmado Por	Patricia Ybot Gonzalez Sandra María Muñoz Galvan JOSE MARIA SANTOS PEREIRA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CBqd2iZNioQysi7V3Q%2Bx7w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CBqd2iZNioQysi7V3Q%2Bx7w%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Vizcaíno Rodríguez, Daniel	1,5	2	2,5	6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	CBqd2iZNioQysi7V3Q+x7w==	Fecha	05/09/2025
Firmado Por	Patricia Ybot Gonzalez Sandra María Muñoz Galvan JOSE MARIA SANTOS PEREIRA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CBqd2iZNioQysi7V3Q%2Bx7w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CBqd2iZNioQysi7V3Q%2Bx7w%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Santos Pereira, José María (Presidente)

Fdo: Muñoz Galván, Sandra (Vocal 1º)

Fdo: Ybot González, Patricia (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CBqd2iZNioQysi7V3Q+x7w==	<b>Fecha</b>	05/09/2025
<b>Firmado Por</b>	Patricia Ybot Gonzalez Sandra María Muñoz Galvan JOSE MARIA SANTOS PEREIRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CBqd2iZNioQysi7V3Q%2Bx7w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CBqd2iZNioQysi7V3Q%2Bx7w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla" con referencia TSI-069100-2023-0001.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2025

**REFERENCIA: INV-PRTR-07-2025-I-004**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: del Río Fernández, Rocío. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 1: Guerra Vinuesa, Óscar. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: Fernández Berni, Jorge. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 03/09/2025 a las 11:00 (4) horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**RODRÍGUEZ BANDA, JORGE**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no existan suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	8IQqXHjnko+uqWm+VuKu5g==	Fecha	04/09/2025
Firmado Por	ROCIO DEL RIO FERNANDEZ JORGE FERNANDEZ BERNI OSCAR GUERRA VINUESA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/8IQqXHjnko%2BuqWm%2BVuKu5g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/8IQqXHjnko%2BuqWm%2BVuKu5g%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5,0** (5) puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
RODRÍGUEZ BANDA, JORGE	1,9	1,8	2,3	<b>6,0</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	8IQqXHjnko+uqWm+VuKu5g==	Fecha	04/09/2025
Firmado Por	ROCIO DEL RIO FERNANDEZ JORGE FERNANDEZ BERNI OSCAR GUERRA VINUESA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/8IQqXHjnko%2BuqWm%2BVuKu5g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/8IQqXHjnko%2BuqWm%2BVuKu5g%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: del Río Fernández, Rocío (Presidente)

Fdo: Guerra Vinuesa, Óscar (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Berni, Jorge (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8IQqXHjnko+uqWm+VuKu5g==	<b>Fecha</b>	04/09/2025
<b>Firmado Por</b>	ROCIO DEL RIO FERNANDEZ JORGE FERNANDEZ BERNI OSCAR GUERRA VINUESA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/8IQqXHjnko%2BuqWm%2BVuKu5g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/8IQqXHjnko%2BuqWm%2BVuKu5g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: “Vulnerabilidad al riesgo de extinción tras la apropiación por parte del hombre de la producción primaria neta”, CNS2022-136018”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2025**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2025-I-009**

**ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rueda García, Marta. Profesora Permanente Laboral
- Vocal 1: Zunzunegui González, María. Catedrática Universidad
- Vocal 2: Mateos Naranjo, Enrique. Catedrático Universidad

se reúne el día 05/09/2025 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**BERNARDO, NICOLA**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Yd753Au/c5/Ns2v3E8N/tw==	<b>Fecha</b>	08/09/2025
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE MATEOS NARANJO MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ MARTA RUEDA GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yd753Au%2Fc5%2FNs2v3E8N%2Ftw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yd753Au%2Fc5%2FNs2v3E8N%2Ftw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
BERNARDO, NICOLA	2,5	2	2	<b>6,5</b>
ORTEGA QUINTANILLA, SERGIO	1,9	1,5	1,5	<b>4,9</b>
PINEDA BALBUENA, PILAR	2,5	1	1	<b>4,5</b>
PARDO DEL VIEJO, ANGEL	1,9	1	1	<b>3,9</b>

Código Seguro De Verificación	Yd753Au/c5/Ns2v3E8N/tw==	Fecha	08/09/2025
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ MARTA RUEDA GARCIA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yd753Au%2Fc5%2FNs2v3E8N%2Ftw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yd753Au%2Fc5%2FNs2v3E8N%2Ftw%3D%3D</a>	Página	2/4



JIMENEZ CARRASCO, CARMEN	1,9	0,5	0,5	<b>2,9</b>
MARTINEZ MORENO, M DEL PILAR	1,9	0	0	<b>1,9</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Yd753Au/c5/Ns2v3E8N/tw==	<b>Fecha</b>	08/09/2025
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE MATEOS NARANJO MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ MARTA RUEDA GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yd753Au%2Fc5%2FNs2v3E8N%2Ftw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yd753Au%2Fc5%2FNs2v3E8N%2Ftw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rueda García, Marta (Presidente)

Fdo: Zunzunegui González, María (Vocal 1º)

Fdo: Mateos Naranjo, Enrique (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Yd753Au/c5/Ns2v3E8N/tw==	<b>Fecha</b>	08/09/2025
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE MATEOS NARANJO MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ MARTA RUEDA GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yd753Au%2Fc5%2FNs2v3E8N%2Ftw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yd753Au%2Fc5%2FNs2v3E8N%2Ftw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4

